

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T3217-P003

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: *Regional (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay)*

Sector: *Turismo*

Financiación - TC #: *RG-T3217 -- ATN/FG-16863/RG*

Nombre del TC: *Apoyo a la Integración Turística Regional a través de las Misiones Jesuíticas:*

Descripción de los Servicios: *Apoyo para el diseño, lanzamiento y gestión del "Smart Challenge para la Integración turística a través del Camino de los Jesuitas en Sudamérica"*

[Enlace al documento TC](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 22 de octubre de 2020 a las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen el diseño, lanzamiento e implementación de la competición empresarial "Smart Challenge para la Integración Turística a través del Camino de los Jesuitas en Sudamérica" (de aquí en adelante Smart Challenge), incluyendo el acompañamiento técnico de los proyectos ganadores. Este Smart Challenge ofrecerá el marco conceptual y técnico para lanzar una competición empresarial que permita identificar y apoyar empresas en fase de crecimiento, con posibles soluciones innovadoras, disruptivas y sostenibles, capaces de responder al reto de contribuir al desarrollo integrado del producto turístico CJ.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Adela Moreda (adelam@iadb.org), cc: Elizabeth Chávez (elizabethc@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *CSD/RND*

Atención: *Adela Moreda, Jefe del Equipo del Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: 202-623-1265

Email: adelam@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Adjunto: Términos de Referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

APOYO PARA EL DISEÑO, LANZAMIENTO Y GESTIÓN DEL “SMART CHALLENGE PARA LA INTEGRACIÓN TURÍSTICA A TRAVÉS DEL CAMINO DE LOS JESUITAS EN SUDAMÉRICA”

Regional (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay)

RG-T3217 / ATN/FG-16863-RG

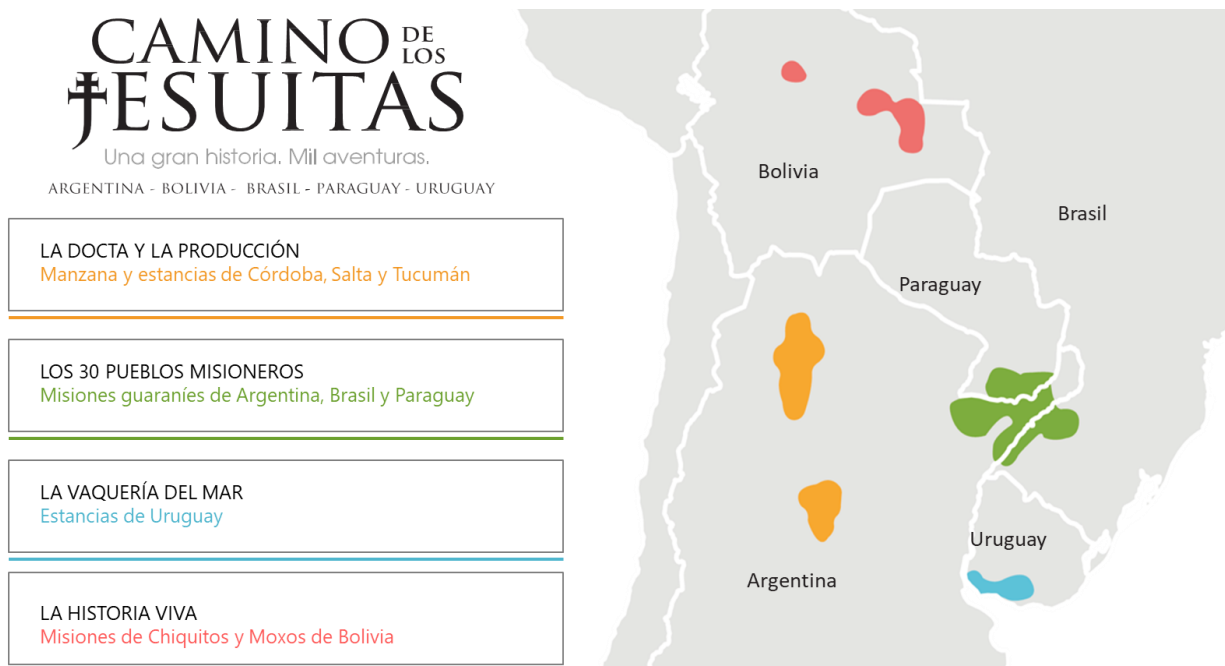
Apoyo a la Integración Turística Regional a través de las Misiones Jesuíticas

1. Antecedentes y Justificación:

- 1.1 El BID está apoyando a cinco países del Cono Sur (Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay) en una estrategia de integración regional basada en el desarrollo de corredores productivos. El objetivo es fomentar el crecimiento inclusivo de la economía regional, generando una herramienta útil para la planificación y gestión conjunta de inversiones.
- 1.2 En el ámbito turístico, en el año 2016 se identificó un corredor ligado al patrimonio cultural jesuítico, un legado histórico en los países objeto de los esfuerzos de integración, que se desarrolló entre el año 1569 hasta 1773 y que sigue vivo en la actualidad. Este corredor suma 55 sitios de patrimonio jesuítico, 19 de ellos declarados por la UNESCO Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- 1.3 En 2018, en la XX Reunión de Ministros de Turismo del MERCOSUR, los responsables de turismo de los países consensuaron y validaron para este patrimonio la denominación “Camino de los Jesuitas en Sudamérica” (CJ), así como su misión y visión, marca y estructura:
 - **Visión** (o cómo quieren los países que los turistas del año 2025 perciban el CJ): El CJ es la principal ruta turística de Sudamérica y una de las más amplias del mundo. Reconocido como itinerario religioso por el Vaticano y declarado itinerario histórico cultural por la UNESCO. Es un destino escogido por viajeros que quieren descubrir el legado espiritual, educativo y organizativo-social de los jesuitas en los países de la Cuenca del Plata, la riqueza de su naturaleza salvaje, la importancia de su avanzada arquitectura y la autenticidad de sus etnias y culturas vivas a través de una experiencia de enriquecimiento personal; una experiencia basada en los valores que en el S. XVI guiaron a los jesuitas en la innovadora misión de la intervención basada en el respeto y el bien común.
 - **Misión** (o cómo quieren los países que el sector turístico del año 2025 perciba la gestión del CJ): El CJ se ha convertido en un referente para el sector turístico internacional por su modelo de desarrollo en el que instituciones turísticas de los cinco países, empresas y población local colaboran de manera coordinada en el desarrollo, gestión y promoción del destino. Gracias a este modelo, el Camino se ha convertido en un destino sustentable que ha conseguido difundir el legado, poner en valor el patrimonio cultural y natural de

los países de la Cuenca del Plata e integrar sus diferentes regiones bajo una identidad compartida capaz de atraer el interés de viajeros comprometidos que aportan bienestar al medio y a sus habitantes.

- **Estructura:** El CJ admite muchos relatos. Es una historia universal con protagonistas, antagonistas, obstáculos, propósitos y desenlaces que en la actualidad se explican a través de 4 núcleos (zonas geográficas ordenadas de forma cronológica), considerados como los episodios principales que permiten acercarse al legado de los jesuitas en Sudamérica:
 - i. LA DOCTA Y LA PRODUCCIÓN. Manzana y estancias jesuíticas de Córdoba, Salta y Tucumán
 - ii. LOS 30 PUEBLOS MISIONEROS. Misiones guaraníes de Argentina, Brasil y Paraguay
 - iii. LA VAQUERÍA DEL MAR. Estancias de Uruguay
 - iv. LA HISTORIA VIVA. Misiones de Chiquitos y Moxos de Bolivia



- 1.4 El fortalecimiento del desarrollo turístico del CJ se erige por tanto como un instrumento prioritario para acelerar la integración de los cinco países de la Cuenca del Plata (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay) ya que, en base a una continuidad territorial asentada sobre un acervo natural, histórico y social comunes, ofrece la oportunidad de generar nuevas opciones productivas en torno a bienes públicos que constituyen atractivos turísticos singulares.

- 1.5 Varias experiencias internacionales han identificado que los proyectos transfronterizos turísticos son más rápidos a la hora de impulsar la integración regional que proyectos en otros sectores económicos¹. La casuística internacional² apunta a la capacidad de las rutas turísticas transnacionales de conformar nuevas redes de conocimiento y clústeres productivos, aún en áreas remotas, así como de aumentar la concienciación sobre la existencia de un patrimonio común y, por ende, la necesidad de su preservación.
- 1.6 Entre los instrumentos que el Banco está utilizando para impulsar la integración regional a través del turismo, con foco especial en el CJ, destaca esta cooperación técnica (RG-T3217) apoyada por el Fondo General de Cooperación de España, cuyo objetivo es acelerar la integración turística regional entre cinco países sudamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay), a través del fortalecimiento del desarrollo turístico del Camino de los Jesuitas (CJ).
- 1.7 La CT RG-T3217 integra tres asistencias técnicas que están interrelacionadas: (i) Un Plan de Desarrollo de la Institucionalidad Turística del CJ; (ii) El diseño de un Plan de Marketing Turístico Digital, incluyendo el Desarrollo de un Sitio WEB, para el CMJ; (iii) el impulso a una inversión turística privada innovadora e inclusiva a lo largo del CJ.
- 1.8 Estos términos de referencia tienen por objetivo impulsar la tercera asistencia técnica: (iii) el impulso a una inversión turística privada innovadora e inclusiva a lo largo del CJ, a través de la convocatoria de un reto empresarial, impulsado por los países integrantes del CJ con apoyo del BID: “*Smart Challenge* para la Integración Turística a través del Camino de los Jesuitas en Sudamérica”.
- 1.9 Es importante destacar que la Organización Mundial del Turismo (OMT) es un socio estratégico en este *Smart Challenge*, en base a toda su experiencia y antecedentes de retos empresariales con los que cuenta ya en su haber. El apoyo de la OMT va a garantizar la consideración de lecciones aprendidas derivadas de retos empresariales de este tipo, así como una mayor difusión y visibilidad del *Challenge* a nivel internacional y entre stakeholders que pueden agregar valor a los resultados finales buscados con esta iniciativa.

2. **Objetivo**

- 2.1 El objetivo de esta asistencia técnica es el diseño, lanzamiento e implementación de la competición empresarial “*Smart Challenge* para la Integración Turística a través del Camino de los Jesuitas en Sudamérica” (de aquí en adelante *Smart Challenge*), incluyendo el acompañamiento técnico de los proyectos ganadores. Este *Smart Challenge* ofrecerá el marco conceptual y técnico para lanzar una competición empresarial que permita identificar y apoyar

¹ Santana-Gallego, M., Ledesma-Rodriguez, F. Pérez-Rodriguez J., (2011), “Tourism and Trade in OECD countries. A dynamic heterogeneous panel data analysis”, Empirical Economics, Springer.
LRDP LTD, (2003), “Ex-Post Evaluation of the Interreg II Community Initiative” (1994-99), Brief report, London, UK.

² Council of Europe, (2010), “Impact of European Cultural Routes on SME’s innovation and competitiveness”,
World Tourism Organization, (2015), Global Report on Cultural Routes and Itineraries.

empresas en fase de crecimiento, con posibles soluciones innovadoras, disruptivas y sostenibles, capaces de responder al reto de contribuir al desarrollo integrado del producto turístico CJ. Para ello, se busca el apoyo de una aceleradora o programa de aceleración con experiencia internacional sectorial en turismo y, al menos, en uno de los cinco países del CJ, que se encargue del diseño detallado del *Smart Challenge*, de su convocatoria, la selección de empresas y proyectos beneficiarios, la identificación de socios estratégicos, el otorgamiento y difusión de los premios, la búsqueda de opciones viables de financiamiento y la prestación de servicios de mentoría/asistencia técnica para consolidar y escalar los proyectos beneficiarios.

3. Alcance de los servicios

- 3.1 El reto principal del *Smart Challenge* es seleccionar empresas en fase de crecimiento y sus proyectos respectivos, para acelerar sus productos y avanzar hacia la integración/trabajo en red de los actores privados vinculados al desarrollo turístico del CJ (iniciativas de alojamiento, restauración, actividades de animación turística, transporte o agencias de viaje receptivas, entre otras), superando visiones locales y nacionales, especialmente en torno a los recursos más emblemáticos del patrimonio jesuítico de los cinco países del CJ.
- 3.2 Con esta convocatoria se pretende generar conciencia y superar algunos de los obstáculos que están frenando una visión turística integrada del CJ y, por ende, una consolidación más rápida del CJ en el mercado turístico internacional. Algunos de esos obstáculos son de tipo logístico/administrativo (como el cruce de fronteras) o están relacionados con la falta de complementariedad de narrativas y experiencias turísticas ofertadas desde los diferentes países (todos giran en torno al mismo relato), la heterogeneidad de marcas, la ausencia de información de mercado, de capacidades técnicas y del nivel de inversión adecuado.
- 3.3 Los beneficiarios potenciales del *Smart Challenge* serán empresas, entidades sin ánimo de lucro, personas físicas o jurídicas ya establecidas en alguno de los cinco países integrantes del CJ, que: (i) presenten un proyecto turístico en fase de crecimiento y, por lo tanto, cuenten con un equipo y un modelo de negocio ya definidos, así como al menos con una versión beta de un producto mínimo viable (PMV) para ser lanzado al mercado; (ii) necesiten del papel acelerador del *Smart Challenge* como plataforma para su desarrollo y/o expansión; y (iii) respondan al reto de integración planteado en función de los criterios preliminares de selección planteados más abajo.
- 3.4 Los criterios preliminares que serán tenido en cuenta para la evaluación y selección de los proyectos beneficiarios para recibir apoyo comercial y técnico en el marco del *Smart Challenge* serán:
 - a. Capacidad de acelerar la integración turística del CJ, tanto en términos de narrativa turística, como en aspectos operativos y logísticos.
 - b. Viabilidad y potencial de escalabilidad y replicabilidad del proyecto propuesto.

- c. Nivel de innovación, tanto en términos de narrativa/producto turístico, como de adopción tecnológica o procesos propuestos. Ejemplos de innovación serían la adopción de nuevas tecnologías como realidad aumentada o virtual para la puesta en valor de recursos jesuíticos, la implementación de nuevos relatos turísticos específicos en cada país, pero complementarios con el resto de los integrantes del CJ, procesos que agilicen el cruce de fronteras, entre un sinnúmero de posibilidades. Los proyectos deberán acreditar el nivel de innovación aportado con sus soluciones.
 - d. Nivel de tangibilidad del concepto de sostenibilidad en el proyecto, medida en términos de volumen relativo de recursos asignados a este ámbito en el plan de negocio, cuidando especialmente la sostenibilidad ambiental pero también la inclusión social y vínculos del turismo con comunidades vulnerables presentes en el CJ.
 - e. Solvencia técnica y diversidad de perfiles técnicos y geográficos del equipo profesional asignado al proyecto.
- 3.5 Para profundizar en estos criterios y avanzar en el diseño e implementación del proceso relacionado con el *Smart Challenge* -incluyendo el llamado a las empresas, la selección de proyectos beneficiarios, así como la prestación del acompañamiento técnico a los proyectos ganadores- **se busca con esta asistencia técnica el apoyo de una aceleradora de empresas**, con experiencia internacional en el apoyo de proyectos innovadores en el sector turístico. A efectos de esta asistencia técnica se entiende por aceleradora todas aquellas organizaciones (públicas, privadas o sin ánimo de lucro) cuyo objetivo fundamental sea impulsar el desarrollo y el crecimiento de empresas de reciente creación para que alcancen determinados hitos de desarrollo y crecimiento empresarial (lanzamiento y expansión de producto mínimo viable o entrada de inversores, por ejemplo). Las aceleradoras que apliquen a esta convocatoria son aquellas que se caractericen por: a) experiencia internacional y presencia ya en al menos uno de los cinco países objetivo; b) experiencia previa demostrable en apoyo a empresas del sector turístico, con resultados tangibles de los programas de aceleración realizados; y c) experiencia en el despliegue del apoyo a empresas a través de una combinación de instrumentos, como programas de formación, servicios de ayuda con mentores experimentados (expertos, inversores etc.) y búsqueda de financiamiento externo.

4. **Actividades Clave**

- 4.1 La institución / organismo o programa de aceleración, en adelante aceleradora, que se seleccione para diseñar, difundir y gestionar este *Smart Challenge* deberá revisar los antecedentes de los esfuerzos ya realizados para la integración del CJ y deberá realizar todas las tareas relacionadas con el objeto de la contratación, detalladas abajo en bloques de actividades claramente diferenciadas, las cuales definirán las fases o etapas en las que se dividirá el diseño de la competición empresarial, su implementación, seguimiento/monitoreo y evaluación final.
- 4.2 La aceleradora que sea seleccionada deberá apoyar un mínimo de cinco proyectos ganadores. El trabajo incluirá las siguientes fases y actividades:

A. Fase de Diseño del *Smart Challenge*:

La aceleradora seleccionada realizará el diseño detallado de los términos y condiciones del *Smart Challenge*. Ello incluye la especificación, al menos, de: (i) los objetivos buscados; (ii) las características técnicas, legales y económicas de los proyectos elegibles; (iii) el paquete de apoyo técnico/comercial que recibirá cada proyecto ganador; (iv) los procesos y canales de difusión del *Smart Challenge*; (v) los criterios, plazos y procesos de selección y evaluación de propuestas para el programa de aceleración *Smart Challenge*; (vi) los mecanismos y marco legal de implementación del paquete de ayudas, responsabilidades y derechos de la relación que se establezca entre la aceleradora y los proyectos ganadores del *Smart Challenge*; (vii) mecanismos de monitoreo de las acciones de apoyo, así como de evaluación y difusión de los resultados obtenidos con el *Smart Challenge*. Será importante describir claramente la secuencia de apoyos técnicos y comerciales que recibirán los proyectos ganadores durante un periodo mínimo de 6 meses. En este sentido, se espera una combinación de diferentes instrumentos encaminados a acelerar el desarrollo y consolidación de los proyectos ganadores, con objetivos y resultados esperados bien definidos. Algunos de esos instrumentos pueden ser estrategias de *soft landing* para acelerar la presencia en diferentes países del CJ, entrenamientos temáticos presenciales y online, acompañamiento técnico directo de expertos, transferencia de tecnología, *bootcamps* de aceleración empresarial, eventos de *networking* con socios/proveedores/inversionistas/asesores, búsqueda de inversores/financiación, refuerzo de presencia en canales de comunicación, entre otras muchas posibilidades. La entidad de aceleración seleccionada deberá diseñar un plan de acción detallado que sea claro en términos de acciones, calendario de implementación, indicadores y resultados esperados del apoyo prestado a los proyectos ganadores.

B. Fase de Divulgación y Lanzamiento del *Smart Challenge*.

Se espera que la aceleradora desarrolle un plan de divulgación digital del *Smart Challenge* y acciones específicas para difundir el evento a nivel regional e internacional. Las acciones deberán estar segmentadas en función de países y segmentos de beneficiarios potenciales y ser claras en términos de contexto/objetivos/plazos/beneficios y resultados esperados del *Smart Challenge*. La aceleradora deberá prever acciones de monitoreo y corrección, en caso necesario, para garantizar la efectividad de las acciones de difusión. Se espera que la aceleradora recabe apoyos de socios estratégicos que ayuden a viralizar el lanzamiento del *Smart Challenge* en tiempo y forma.

C. Fase de Evaluación y Selección de Candidaturas. La aceleradora conformará un comité interdisciplinario de evaluación de proyectos, que integrará a representantes del sector público y privado del sector turístico de la región de Sudamérica y otras regiones del mundo, así como expertos sectoriales de la Organización Mundial de Turismo y del BID. Los criterios de selección deberán ser debidamente acreditados y publicados. La aceleradora se encargará de la difusión de los resultados de la evaluación y selección de proyectos.

D. Fase de Implementación del Paquete de Apoyo Técnico y Comercial. En esta fase, la aceleradora prestará las acciones de apoyo técnico y comercial previstas en el diseño inicial de la Fase A. El plazo del apoyo no podrá ser inferior a 6 meses y deberá combinar los diferentes instrumentos propuestos en el plan de acción diseñado en la Fase A. Será importante medir los resultados de los instrumentos de apoyo a través de indicadores concretos, establecidos de forma previa. Los proyectos ganadores deberán obtener resultados tangibles y medibles del apoyo recibido. La

aceleradora deberá proponer medidas correctivas en caso de desvíos en los resultados esperados durante la implementación de los apoyos prestados.

E. Evaluación resultados obtenidos y divulgación final. Tras la finalización de la Fase D, la aceleradora realizará un informe de evaluación y divulgación de los resultados obtenidos entre actores implicados en el *Smart Challenge*. Será importante recabar las principales lecciones aprendidas de este *Smart Challenge* para proponer nuevas acciones de apoyo relevantes para la integración turística del CJ en el futuro cercano. Se valorará la búsqueda de la sostenibilidad de los esfuerzos iniciados con este *Smart Challenge*, a través de alianzas con organizaciones empresariales e institucionales regionales e internacionales que permitan capitalizar y escalar los resultados colectivos obtenidos con este llamado empresarial.

4.3 El calendario tentativo para el diseño y desarrollo del *Smart Challenge* 2020-2021 es el siguiente:

- Notificación aceleradora seleccionada: diciembre 2020
- Lanzamiento de la convocatoria del Smart Challenge: enero 2021
- Finalización candidaturas: febrero 2021
- Anuncio de ganadores: marzo 2021(FITUR)
- Implementación del apoyo a los proyectos ganadores, evaluación y cierre: septiembre 2021

5. Resultados y productos esperados

5.1 Entre los resultados esperados de este *Smart Challenge* están los siguientes:

- a. Impulsar el intercambio de experiencias y la búsqueda de soluciones integradoras innovadoras y rentables entre actores privados presentes en los cinco países del CJ.
- b. Facilitar *joint ventures* entre actores privados presentes en el CJ y eventualmente también con actores externos al CJ, que aporten nuevas soluciones de integración turística no existentes todavía en el CJ.
- c. Obtener un mapeo de iniciativas emprendedoras con potencial de integración turística regional y basadas en modelos de impacto social o de innovación tecnológica que puedan ser aplicados al desarrollo integrado del CJ.
- d. Apoyar proyectos con alto efecto demostrativo, escalables y fácilmente replicables para acelerar la integración turística del CJ.
- e. Impulsar la implicación activa de los actores privados en el desarrollo turístico integrado del CJ.

5.2. En este contexto y considerando las fases descritas en la sección anterior, los productos esperados del *Smart Challenge* son:

- FASE A: un plan de acción para el apoyo a proyectos innovadores de integración turística para el CJ.
- FASE B: Un plan de divulgación de los contenidos del *Smart Challenge*, que además sirva de vitrina de los avances que se realicen y facilite la conexión entre empresas, emprendedores, instituciones, organizaciones empresariales, potenciales inversores, socios estratégicos del CJ, etc.
- FASE C: Una base de datos sobre emprendimientos y emprendedores turísticos en fase de crecimiento relevantes para el crecimiento integrado del CJ.
- FASE D: Un marco de resultados que verifique los progresos obtenidos con el apoyo al menos a 5 proyectos de integración turística rentables, escalables y replicables, apoyados en el marco del *Smart Challenge*.
- FASE E: Un informe de evaluación de resultados obtenidos con el *Smart Challenge*.

5.3 La oferta técnica y económica de las aceleradoras candidatas a encargarse de este *Smart Challenge* deberá considerar, de forma detallada, todas las actividades y productos esperados de esta asistencia técnica. Se espera que las aceleradoras seleccionadas en la fase de manifestación de interés e invitadas a presentar ofertas técnicas, preparen un diseño preliminar del *Smart Challenge* (incluyendo una primera propuesta del paquete de apoyo técnico y comercial que se dará a los proyectos ganadores), así como un presupuesto detallado para cada una de las fases previstas del *Smart Challenge*.

5.4 Así, la oferta a presentar por parte de las aceleradoras candidatas deberá contar al menos con los siguientes puntos:

- i. Experiencia en competencias similares en el sector turístico a nivel internacional
- ii. Experiencia en los países que conforman el CJ
- iii. Programa de innovación turística propuesto por la aceleradora, con especificación de instrumentos de apoyo que se van a utilizar
- iv. Las mejoras y productos concretos que van a quedar tras su apoyo a los proyectos ganadores y al final del *Smart Challenge*
- v. Equipo técnico mínimo. El equipo técnico deberá ser multidisciplinar y estar formado, cuando menos, por los siguientes tipos de perfiles profesionales que, en general, deben acreditar un mínimo de experiencia profesional no menor a 5 años: (i) Director de proyecto, (ii) experto en innovación; (iii) experto en nuevas tecnologías. (iv) experto en mentoring; (v) experto en países que conforman el CJ y experiencia previa de trabajo con instituciones públicas, manejo comprobado de procesos similares, experiencia comprobada del equipo humano en servicios similares; y (vi) experto en turismo
- vi. Cronograma de trabajo detallado para las fases descritas en el apartado 4 de estos términos de referencia
- vii. Red de inversionistas/socios estratégicos/asesores de la aceleradora
- viii. Medios de los que dispone para el desarrollo del *Smart Challenge*
- ix. Presupuesto detallado
- x. Indicadores preliminares para medir el éxito de los proyectos individuales y del *Smart Challenge* en su conjunto.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1 Se estima la duración de este contrato en un máximo de 12 meses. Los hitos vienen delimitados por el calendario de pagos (ver apartado 9 de estos Términos de Referencia).

7. Requisitos y criterios de aceptación de los Informes

7.1 En cada fase del desarrollo de la competición, la aceleradora deberá entregar un informe en formato digital. Los informes deberán incluir los objetivos logrados y el seguimiento realizado para su medición. Los informes son consecutivos y serán aprobados por el Banco.

8. Supervisión e Informes

8.1 El trabajo será realizado en el lugar de residencia de la aceleradora y/o en subsedes presentes en países que conforman el CJ, manteniendo videoconferencias, audioconferencias y otros contactos telemáticos con el Banco y los puntos focales de cada uno de los cinco países beneficiarios para alinear objetivos, esfuerzos y expectativas.

8.2 La supervisión de esta asistencia técnica estará a cargo de especialistas en turismo del Banco, Adela Moreda (adelam@iadb.org) y Adrián Risso (wistonri@iadb.org), con los insumos que reciban de los puntos focales de cada uno de los cinco países beneficiarios de esta asistencia técnica.

9. Calendario de Pagos

9.1 Consultoría externa bajo la modalidad de suma alzada. El costo total del proyecto está estimado en un máximo de USD160.000.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Firma del contrato	10%
2. Aprobación del informe con el diseño final del Smart Challenge, como descrito en FASE A	20%
3. Aprobación del informe de las FASES B y C, incluyendo presentación de proyectos ganadores	20%
4. Aprobación de informe intermedio sobre avance de instrumentos de apoyo (a los tres meses de iniciadas las mismas, FASE D)	20%
5. Aprobación de informe sobre avance final de instrumentos de apoyo (al finalizar FASE D)	20%
6. Aprobación de informe de evaluación y divulgación fina (FASE E).	10%
TOTAL	100%